



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconocimiento de servicios Dr. Andrés Santos Sharpe

VISTO:

Los servicios prestados por el Dr. Andrés Santos Sharpe como docente dictante del Seminario "Transformaciones Culturales y Educación" en el marco de la carrera Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Dr. Andrés Santos Sharpe, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Dirección de la Maestría en Pedagogía deja constancia que el referido seminario fue dictado por el Dr. Andrés Santos Sharpe durante el periodo 08 de junio al 09 de junio del año 2023,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios por el Dr. Andrés Santos Sharpe como docente dictante del Seminario "Transformaciones Culturales y Educación" en el marco de la carrera Maestría en Pedagogía durante el periodo 08 de junio al 09 de junio del año 2023, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.